

REGLAMENTO DE ELECCIONES

ACTIVIDAD GRATUITA

CURSO EN LÍNEA

Limitado a 1,000 espacios

FECHA:

Del 02 al 27 de octubre de 2023

REGISTRO EN LÍNEA:

del martes

al miércoles

19
de septiembre

20
de septiembre

11:00 horas

18:00 horas

(o antes, de cubrirse el cupo.)

<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/1733>

MATRÍCULAS Y CONTRASEÑAS

envío el viernes, 29 de septiembre de 2023

Si tiene algún problema al querer realizar su registro favor de escribir a cualquiera de los siguientes correos

miguel.sanchez@te.gob.mx y arcelia.lugo@te.gob.mx



REGLAMENTO DE ELECCIONES

MODALIDAD A DISTANCIA

OBJETIVO

Conocer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que le corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias.

• • •

PERFIL DE INGRESO

Dirigido a las y los funcionarios de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, militantes de los partidos políticos, así como a la ciudadanía en general interesada en la materia electoral.

• • •

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La calificación mínima aprobatoria para el curso será de 7.00 (siete). Aquellos participantes que hayan acreditado el curso se les enviará una constancia electrónica de participación expedida por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).

• • •

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este programa es de estudio independiente por lo que se sugiere la dedicación de 4 horas semanales.*

*La duración total del curso es de 4 semanas (30 horas).

TEMARIO

Unidad 1. ¿Por qué un reglamento de Elecciones?.

Unidad 2. Planeación y seguimiento.

Unidad 3. Participación ciudadana.

Unidad 4. Registro Federal de Electores.

Unidad 5. Ubicación, instalación y seguimiento de casillas.

Unidad 6. Campañas electorales.

Unidad 7. Actos posteriores a la Jornada Electoral.

Unidad 8. Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Unidad 9. Lineamientos de regulación para el intercambio de información electrónica.

Unidad 10. Protocolo de seguridad para protección de datos personales en el padrón electoral y las listas nominales de electores.

Unidad 11. Procedimiento y protocolo de seguridad para la protección de las listas nominales de electores para revisión.

• • •

MAYORES INFORMES:

Escuela Judicial Electoral
Dr. Miguel Ángel Sánchez Vieyra,
Director de Capacitación Externa
e-mail: miguel.sanchez@te.gob.mx